

RESOLUCIÓN N° 1238

Viedma, 15 DIC 2022

VISTO, el Expediente N° 1953/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 052/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el Visto, se aprobó la apertura de la cohorte 2022 de la carrera de Posgrado Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, modalidad a distancia, que se dicta en la Sede Andina.

Que en el artículo 2º de la antes mencionada Resolución Rectoral se aprobaron los montos de las contribuciones de estudio para la cohorte 2022.

Que resulta necesario actualizar el valor de los aranceles atento a la situación inflacionaria, desde el 5 de diciembre de 2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas.

Que los/as estudiantes que posean cuotas impagas hasta el 4 de diciembre de 2022 deberán abonar los valores actualizados a partir de esta fecha.

Que las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Actualizar el valor de los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación, modalidad a distancia, los cuales tendrán vigencia desde el 5 de diciembre de 2022 y hasta finalizar la totalidad

Firmado digitalmente
por BEZIC Carlos
Ruben
Motivo: Secretario de
Docencia, Extensión y
Vida Estudiantil -
UNRN
Fecha: 2022.12.13
10:00:42 -03'00'

de las cuotas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo único que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.

Firmado
digitalmente
por LEGNINI
Claudia Patricia
Fecha:
2022.12.13
10:54:46 -03'00'



Firmado digitalmente
por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional
de Río Negro
Fecha: 2022.12.15
16:17:29 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1238

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 1238

Aranceles Maestra en Ciencia, Tecnología e Innovación, cohorte 2022

Ciclo académico año 2022

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$11.466,00).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN: Cuota mensual de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 (\$5.733,00).

Ciclo académico año 2023

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$16.052,40).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN: Cuota mensual de PESOS OCHO MIL VEINTISÉIS CON 20/100 (\$8.026,20).

Ciclo académico año 2024

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES CON 36/100 (\$22.473,36.-).

Docentes, No Docentes y Graduados UNRN: Cuota mensual de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 68/100 (\$11.236,68.-).